

**ACUERDO N° 6.617
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°261 Extraordinaria, celebrada con fecha 23 de Febrero de 2021, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.617

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, RECAÍDA EN LAS BASES DEL "FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES" CONCURSO AÑO 2021, FONDO DEPENDIENTES DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

CONFORME A LO ANTERIOR Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, EL TEXTO OFICIAL DE DICHO DOCUMENTO.

Extendido en Rancagua, a 23 de Febrero de 2021.



**IGNACIO LAGOS CASTILLO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**

**ILC/fbm
DISTRIBUCION**

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO REGIÓN DE O'HIGGINS.	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	